

de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el Dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estinen oportunas. Igualmente se ha acordado formar la oportuna pieza separada para la depuración de las responsabilidades en que hayar podido incurrir los representantes legales de "Recimet, S.A."

Dado en Calahorra a 13 de mayo de 1992.— La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Citación

IV.1113

Dª Ana Isabel Fauro Gracia, Juez de Instrucción nº 2 de los de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido: Hago Saber: Que en este juzgado se tramita Juicio de Faltas nº 431/89, por Lesiones en Atropello, accidente de circulación ocurrido sobre las 13,30 horas del día 10 de septiembre de 1989.

Por el presente se cita a Higinio Herrera de la Torre, actualmente en ignorado paradero a Juicio Verbal de Faltas, que tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Numancia nº 26-1 planta de esta ciudad, el próximo día 18 de junio a las 12,30 horas, con el apercibimiento a las partes y testigos, de que si no concurrieran o aleguen justa causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer de hasta cien pesetas conforme dispone el artículo 966 de la L.E. Cr., pudiendo las partes ser asistidas por Abogado y los acusados que residan fuera de este término municipal dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga.

Dado en la ciudad de Calahorra, a 15 de mayo de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE SEGOVIA

Cédula de Requerimiento (540)

IV.1133

En virtud e lo acordado en Autos de Juicio de Faltas nº 49/92, seguidos en este Juzgado por Daños, contra Antonio Lorenzo Domínguez, en ignorado paradero, por la presente se requiere al referido condenado para que en el plazo de tres días haga efectivas las cantidades de setenta mil pesetas en concepto de multa, y veintidos mil seiscientos cuarenta y dos pesetas, más los intereses legales a razón de 7,44 Ptas/día desde la fecha de la sentencia (6-4-92), en concepto de indemnización, bajo apercibimiento, de no verificarlo, de proceder por la vía de apremio.

Expidió la presente en Segovia, a 6 de mayo de 1992.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE ZARAGOZA

Edicto

IV.1134

El Hmo. Sr. Juez de Primera Instancia nº 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en el Juicio Verbal nº 267/92 promovido por D. Javier Auge Romeu, contra Sociedad Mercantil Trans-Balera S.A., y otros, en reclamación de 712.155 pesetas, he acordado citar a dichos demandados Herederos desconocidos y Herencia Yacente de D. Eugenio Sánchez Rodríguez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de julio a las 9,30 horas, con el objeto de asistir a la celebración del juicio a que se hace referencia, con el apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a 11 de mayo de 1992.— El Secretario.

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para tienda de comestibles

V.B.373

Por Doña Elisa Muga Ramírez se ha solicitado licencia para la actividad de tienda de comestibles con emplazamiento en Avenida de la Paz, nº 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 14 de mayo de 1992.— El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Solicitud de licencia de instalación de nave almacén de productos hortofrutícolas

V.B.374

Por Don Jesús Mª y Angel Aldama Sigüenza, con domicilio en Quel (La Rioja), han solicitado licencia para la instalación de una nave almacén de productos hortofrutícolas en Ctra. de Arnedo, nº 12.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Quel a 18 de mayo de 1992.— El Alcalde

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (544)

V.B.367

El Ayuntamiento de Sotés (La Rioja), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 2 l./seg. a derivar del barranco Cabañas en el paraje de "Monte Moncalvillo" en el término municipal de Daroca de Rioja (La Rioja) con destino al abastecimiento de la población de Sotés.

A tal fin aportan el denominado "Proyecto de ampliación de captación del barranco Cabañas en el término municipal de Daroca para Ventosa (La Rioja)", suscrito conjuntamente por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Jesús María Mifion Díaz y por el Ingeniero Técnico de O.P. D. Valentín Fernández Urrez en Logroño en febrero de 1991, donde se justifica para la localidad de Sotés, derivar del barranco Cabañas, un caudal de 2 l./seg., ya que de otra fuente se suministra un caudal de 0,6 l./seg. Asimismo se describen las obras, consistentes en un pequeño azud, de hormigón de 6 m. de ancho por 1,10 de altura, colocación en zanja de material filtrante para tubería dren de P.V.C de 110 de diámetro y su conexión a la tubería existente de diámetro 110 de P.V.C que la conduce a la arqueta de reparto.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms. 26-28, 50006-Zaragoza), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle San Antón, 15-15 bis, 26071-Logroño.

Zaragoza, 27 de abril de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª. Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (543)

V.B.368

Dª Isabel Adán López (N.I.F.: 16.465.406M) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Las Acedas o Los Saucos en la localidad de Arnedo en el término municipal de Arnedo (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Iregua fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.2284 Has. con un volumen anual de 1.500 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m diámetro y 5.0 m de profundidad extrayéndose el caudal necesario por medio del motor eléctrico de 1,10 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro c/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 30 de abril de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para ejecutar las obras junto al río Ebro en Calahorra (542)

V.B.369

Por D. Jesús Berisa Berisa se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de Obra: Construcción de dos pasarelas de embarque no fijas
Características: Dimensiones: 7x1 m2 cada una